



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS**
4 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
5 **TAYANA S.A. -----**
6 **CUANTÍA: USD \$1'211,100.00.-----**
7 **DI: TRES COPIAS.-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
9 del Ecuador hoy treinta de noviembre del dos mil dieciséis,
10 ante mí, **ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN,**
11 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
12 comparece la señora **ELIZABETH MERCEDES LAZARO**
13 **RUIZ,** ecuatoriana, casada, ejecutiva, mayor de edad,
14 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que
15 representa de la compañía **TAYANA S.A.,** en calidad de
16 GERENTE GENERAL. La compareciente es capaz para
17 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por la
18 exhibición que me hace de sus documentos de identidad,
19 bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura
20 pública a la que comparece con amplia y entera voluntad,
21 para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor
22 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
23 públicas a su cargo, sírvase insertar una por la que conste la
24 de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS que
25 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
26 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta
27 escritura pública, la señora **ELIZABETH MERCEDES**
28 **LAZARO RUIZ,** por los derechos que representa de la

1 compañía TAYANA S.A., en calidad de GERENTE GENERAL;
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO)** Mediante escritura
3 pública otorgada el día dieciocho de diciembre de mil
4 novecientos noventa y cinco, ante el Abogado Camilo Salinas
5 Zamora, Notario Quinto del cantón Babahoyo, inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Babahoyo el día diecinueve de
7 enero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la
8 compañía TAYANA S.A.; **DOS.DOS)** Mediante escritura
9 pública otorgada el cinco de mayo del dos mil, ante la
10 Notaria Décima Sexta del cantón Quito, Abogado Gonzalo
11 Román Chacón, inscrita en el Registro mercantil del cantón
12 Guayaquil, el veintiséis de febrero del dos mil tres, se
13 aumentó el capital y reformó el Estatuto de la compañía
14 TAYANA S.A.; **DOS.TRES)** Mediante escritura pública
15 otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario
16 Séptimo de Guayaquil, el diecisiete de octubre del dos mil
17 tres, inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, el día
18 treinta y uno de diciembre del dos mil tres, se Amplió el
19 objeto social y reformó el Estatuto Social de la compañía
20 TAYANA S.A.; **DOS.CUATRO)** Mediante Escritura pública
21 otorgada ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario
22 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el dieciocho de
23 noviembre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil
24 de Guayaquil, el dos de abril del dos mil siete, se aumentó el
25 capital y reformó el estatuto de la compañía TAYANA S.A.;
26 **DOS.CINCO)** Mediante escritura pública otorgada ante el
27 abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero
28 del cantón Guayaquil, el día primero de abril del dos mil



1 siete inscrita en el Registro mercantil el veintinueve de
2 febrero del dos mil ocho, se realizó la fusión por absorción,
3 entre las compañías TAYANA S.A., YUSERVI S.A. y
4 OCTRONICA S.A., en calidad de absorbidas las dos últimas;
5 **DOS.SEIS)** Mediante escritura pública otorgada ante el
6 Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero
7 del cantón Guayaquil, el dieciocho de marzo del dos mil ocho
8 inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil, el veintiséis
9 de marzo del dos mil ocho, se reformó el Estatuto Social de
10 la compañía TAYANA S.A.; **DOS.SIETE)** Mediante escritura
11 pública otorgada ante el Abogado Marcos Díaz Casquete,
12 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el día
13 dieciocho de marzo del do mil ocho, inscrita en el Registro
14 Mercantil de Guayaquil el siete de noviembre del dos mil
15 ocho, se realizó la Escisión de la compañía TAYANA S.A. y
16 creación de la compañía MAFERGON S.A.; **DOS.OCHO)**
17 Mediante Escritura pública otorgada ante el Abogado Marcos
18 Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón
19 Guayaquil, el diez de noviembre del dos mil ocho inscrita en
20 el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de
21 noviembre del dos mil ocho, se reformó y codificó
22 integralmente el Estatuto Social de la compañía TAYANA
23 S.A.; **DOS.NUEVE)** Mediante escritura pública ante el
24 Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero
25 del cantón Guayaquil, el veintiocho de mayo del dos mil
26 nueve inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, ocho
27 de julio del dos mil nueve, se reformó el Estatuto Social de la
28 Compañía TAYANA S.A., para la emisión de las acciones

Handwritten initials and a checkmark.

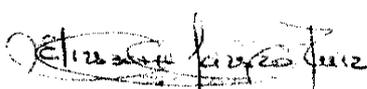
1 preferidas; **DOS.DIEZ)** Mediante Acta de Junta General y
2 Extraordinaria realizada el día catorce de julio del dos mil
3 dieciséis, los accionistas acordaron el Aumento de Capital
4 suscrito y autorizado de la compañía TAYANA S.A.; la
5 reforma de su estatuto y la autorización a la Gerente General
6 para perfeccionar las resoluciones de la Junta; **DOS.ONCE)**
7 Mediante Convenio de Suscripción de acciones de fecha
8 veintidós de noviembre del dos mil dieciséis, se suscribieron
9 las acciones faltantes, tal como se describe en los
10 documentos que se anexan y forman parte de la presente
11 Escritura; **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora
13 ELIZABETH MERCEDES LÁZARO RUIZ, por los derechos
14 que representa de la compañía TAYANA S.A., declara:
15 **TRES.UNO)** Aumentado el capital suscrito de la compañía
16 TAYANA S.A., en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS
17 ONCE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA, de forma que el nuevo capital suscrito es de UN
19 MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL CIEN DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón
21 trescientos once mil cien acciones ordinarias y nominativas
22 de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas
23 de la cero uno a la un millón trescientos once mil cien,
24 inclusive; **TRES.DOS)** Que el aumento de capital suscrito de
25 un millón doscientos once mil cien dólares de los estados
26 unidos de américa recién indicado, se encuentra dividido en
27 un millón doscientas once mil cien nuevas acciones de un
28 dólar los Estados Unidos de América, cada una, las mismas



1 que han sido suscritas totalmente y pagadas en un cien por
2 ciento, tal como consta en la copia certificada del acta de
3 junta general extraordinaria celebrada el día catorce de julio
4 del dos mil dieciséis, así como el Convenio de suscripción de
5 acciones celebrado el veintidós de noviembre del dos mil
6 dieciséis; **TRES.TRES)** Que los Estatutos Sociales de la
7 compañía quedan reformados en la forma que consta de la
8 citada copia certificada del acta de la sesión de junta general
9 extraordinaria celebrada el día catorce de julio del dos mil
10 dieciséis, que como queda dicho formará parte de esta
11 escritura; **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
12 **JURAMENTADA.-** La señora ELIZABETH MERCEDES
13 LÁZARO RUIZ, por los derechos que representa de la
14 compañía TAYANA S.A., en calidad de GERENTE GENERAL,
15 declara BAJO JURAMENTO: **CUATRO.UNO)** Que las un
16 millón doscientos once mil cien nuevas acciones,
17 correspondientes al aumento de capital suscrito de un
18 millón doscientos once mil cien dólares de los estados
19 unidos de américa, al que se refiere esta escritura, han sido
20 suscritas totalmente y pagadas en un cien por ciento,
21 mediante Compensación de créditos, conforme consta del
22 Acta de Junta General extraordinaria celebrada el día
23 catorce de julio del dos mil dieciséis, Todo lo anterior como
24 consta en la copia certificada del acta celebrada el catorce de
25 julio del dos mil dieciséis, que se adjunta; **CUATRO.DOS)**
26 Que la compañía TAYANA S.A. a la presente fecha no ha sido
27 contratista de ninguna obra pública del Estado o de
28 cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo

1 instruido por el Superintendente de Compañías, mediante
2 oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos
3 punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil
4 dos; **CUATRO.TRES)** Que la compañía TAYANA S.A.. a la
5 fecha ha cumplido con todas sus obligaciones patronales con
6 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
7 **CUATRO.CUATRO)** Que la compañía TAYANA S.A., no ha
8 sido declarada contratista fallido o adjudicatario fallido por
9 el Estado ecuatoriano; **QUINTA:** Queda facultada la abogada
10 Rossy Orozco Alvarado, para firmar todos los escritos y en
11 general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener
12 la aprobación e inscripción del presente trámite de aumento
13 de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.-
14 Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
15 necesarias para la plena validez de esta escritura en ambas
16 partes e inserte en ella, los documentos habilitantes
17 necesarios para comprobación de lo antes dicho y los demás
18 documentos de Ley.- Firma de la abogada Rossy Paola
19 Orozco Alvarado, Registro Profesional número cero nueve -
20 dos mil catorce - doscientos veintitrés del Foro de
21 Abogados.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- En virtud de lo
22 establecido en el Artículo seis inciso segundo de la Ley
23 del sistema nacional del registro de datos públicos se deja
24 constancia de la autorización expresa de los comparecientes,
25 para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de
26 datos de identidad ciudadana. El otorgante se afirma en el
27 contenido de la preinserta minuta, la misma que queda
28 elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA
 LAZARO RUIZ ELIZABETH MERCEDES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 05 MARZO 1968
 0160 00196 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 /CARBO/ /CONCEPCION/ 1968




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 SECRETARIA ESTADISTICA
 JOSE MERCEDES LAZARO BASCOLA
 CECILIANA VICENTA RUIZ LOPEZ
 GUAYAQUIL 06/08/2018
 REN 0085952



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2018
129
129 - 0296 **0912194982**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAZARO RUIZ ELIZABETH MERCEDES

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	FEBRES CORDERO	
QUAYAQUIL	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	


 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

21



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0912194982

Nombres del ciudadano: LAZARO RUIZ ELIZABETH MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAZARO LEON LUIS

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1988

Nombres del padre: LAZARO BARZOLA JOSE MERCEDES

Nombres de la madre: RUIZ LOPEZ CELESTINA VICENTA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MANUEL SANCHEZ ALAVA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.15 19:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1691a66c5030473



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

OP # 75423
YA en Di 6

Guayaquil, 30 de Abril del 2015

Señora
ELIZABETH MERCEDES LAZARO RUIZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía TAYANA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **TRES AÑOS**.

Según el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía actuando de manera individual.

TAYANA S.A., se constituyó por escritura autorizada por el Notario Quinto del Cantón Babahoyo, Ab. Camilo Salinas Zamora, el 18 de diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de enero de 1996. Sus atribuciones constan determinadas en la Reforma y Codificación Integral del Estatuto Social de la compañía otorgada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 10 de Noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Noviembre del 2008. El último acto jurídico-societario fue la Reforma del Estatuto Social para la emisión de acciones preferidas, otorgada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 28 de Mayo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de Julio del 2009.

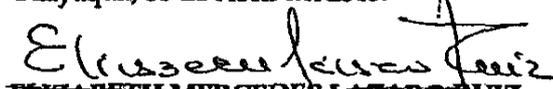
Atentamente,


MARÍA CARMEN ESCOLANO DIZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

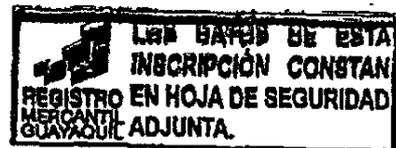
NOT. 57: Que esta inscripción
ingresó al sistema el día
15 DIC 2015
Guayaquil,
Vicente Torres
Notario Tercero de Guayaquil

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TAYANA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 30 de Abril del 2015.


ELIZABETH MERCEDES LAZARO RUIZ
C.C. 0912194982
Nacionalidad - Ecuatoriana

2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.604
FECHA DE REPERTORIO:06/may/2015
HORA DE REPERTORIO:08:30

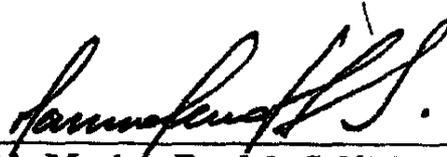
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente;

1.- Con fecha seis de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TAYANA S.A., a favor de ELIZABETH MERCEDES LAZARO RUIZ, de fojas 16.648 a 16.650, Registro de Nombramientos número 5.586.

ORDEN: 21604

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de mayo de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

(Nº 1140800

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991339000001
RAZÓN SOCIAL: TAYANA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LAZARO RUIZ ELIZABETH MERCEDES
CONTADOR: GUERRERO HINOJOSA SONIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/1995 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 19/01/1995
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/02/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: CHIMBORAZO Número: 3300
 Intersección: CAÑAR Edificio: CLINICA ALCIVAR Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA
 Teléfono Trabajo: 045902500 Teléfono Trabajo: 042334495 Teléfono Trabajo: 042448819 Email:
 aguertero@hospitalalcivar.com Fax: 042580101

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009 **ABIERTOS:** 7
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 2

DELEGADA DEL S.M.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE _____
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCVA010411 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 14/05/2013 08:32:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991339000001

RAZON SOCIAL: TAYANA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/01/1996

NOMBRE COMERCIAL: SERVIMEDIC FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS
INDEPENDIENTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUGO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: CHIMBORAZO Número: 3300
Intersección: CAÑAR Referencia: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Edificio: CLINICA ALCIVAR Oficina: PB Telefono Trabajo
045002500 Telefono Trabajo: 042334485 Telefono Trabajo: 042449219 Email: aguerrero@hospitalalcivar.com Fax: 042582101

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/01/2004

NOMBRE COMERCIAL: DEPARTAMENTO DE IMAGENES FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS
INDEPENDIENTES
ACTIVIDADES DE CLINICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CAÑAR Número: 507 Intersección: CORONEL Referencia:
DIAGONAL AL CENTRO MEDICO CUATRO Edificio: CLINICA ALCIVAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 042582030 Fax: 042582030

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/01/2004

NOMBRE COMERCIAL: SERVICIOS MEDICOS IMPE FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS
INDEPENDIENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: CHIMBORAZO Número: 3310
Intersección: AZUAY Referencia: EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUEDA EL BANCO BOLIVARIANO Edificio: CLINICA
ALCIVAR Piso: 8 Telefono Trabajo: 042580030 Fax: 042444287

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ucuario: KQVA010411

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 14/05/2013 08:32:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991339000001
RAZON SOCIAL: TAYANA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: CAFETERIA CAFETARIUM **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: CORONEL Número: 2801 Intersección:
CAÑAR Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Edificio: CLINICA ALCIVAR Oficina: PB Telefono Trabajo:
045002500 Telefono Trabajo: 042449519 Fax: 042584101

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIA 10 **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: CORONEL Número: 2801 Intersección:
CAÑAR Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Edificio: CLINICA ALCIVAR Oficina: PB Telefono Trabajo:
045002500 Telefono Trabajo: 042449519 Fax: 042584101

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: FARMACIA 10 NORTE **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL
H. ALCIVAR Número: SOLAR 5-8 Referencia: A CINCO CASAS DE GABINETE DE BELLEZA DE GABRIELA PAZMIÑO Edificio:
PLAN VITAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 042293048 Telefono Trabajo: 042449519 Telefono Trabajo: 045002500 Fax: 042293046

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia presentada coincide con la copia original.
Guayaquil, 15 DIC 2016

Eli...
Verónica...
Kater...
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE Notaria Trigesima QUINTA SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KQVA010411 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 14/05/2013 09:32:32

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991339000001

RAZON SOCIAL: TAYANA S A

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: COSMETICOS **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CENTENARIO Calle: CORONEL Número: 2301 Intersección: CAÑAR Referencia: DIAGONAL A LA FARMACIA CRUZ AZUL Edificio: CLINICA ALCIVAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 045002600 Telefono Trabajo: 042449319 Fax: 042584101

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: FARMACIA 10 **FEC. CIERRE:** 03/05/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Ciudadela: EL MIRADOR Número: SOLAR 1 Referencia: Manzana: 12 Edificio: CLINICA ALCIVAR Telefono Trabajo: 042778607 Telefono Trabajo: 042449919 Fax: 042584103

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: DEPARTAMENTO DE IMAGENES-NORTE **FEC. CIERRE:** 27/11/2008

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO
ACTIVIDADES DE CLINICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. DEL PERIODISTA Número: 312 Intersección: CALLE TERCERA ESTE Referencia: DIAGONAL A PARQUE KENNEDY Edificio: SAN JORGE Oficina: PB Telefono Trabajo: 042283048

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCVAD10411 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 14/03/2013 08:32:32

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TAYANA S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, en la oficina ubicada en las calles Chimborazo 3300 y Cañar, en el octavo piso, a las 16h00 se encuentran reunidos los accionistas de la compañía TAYANA S.A.:

Fideicomiso Adminvar 001, propietario de 89.999 acciones
Juan Carlos Aveiga Parra, propietario de 52 acciones
Mafergon S.A., propietaria de 100 acciones
Pedro Valdivieso Rivera, propietario de 100 acciones
Fideicomiso Tayana Médicos, propietario de 1114 acciones
Raúl Francisco Alcívar González, propietario de 2000 acciones
Conticonsulting S.A., propietario de 2000 acciones
Eduardo Andrés Alcívar González, propietario de 2001 acciones
Jorge Chehab Andrade, propietario de 100 acciones

Con lo que se encuentra reunido el 97.47 % suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas sus acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes resuelven instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre:

UNO) Aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía

DOS) Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía;

TRES) Autorizar a la señora ELIZABETH MERCEDES LÁZARO RUIZ, para que como Gerente General otorgue la escritura de Aumento de Capital y cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar las resoluciones de la Junta.

Una vez que todos los accionistas se encuentran conformes con el Orden del Día, se da inicio al acta.

Dirige la sesión, la señora ZOILA CARLOTA RUIZ ORDOÑEZ, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Rossy Orozco Alvarado, quien da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien expresa que se debe poner a consideración los puntos a tratar:

PRIMERO: Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía, en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1'211.100,00) con lo que el nuevo capital de la compañía es de UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1'311.100,00).

Una vez explicada la forma de suscripción y pago de las acciones generadas por el Aumento de Capital, los señores accionistas a detallar a continuación,



Renuncian expresamente al Derecho de Preferencia que poseen como Accionistas propietario de Acciones preferidas y declaran que se encuentran de acuerdo en que el Fideicomiso Adminvar 001, suscriba dichas acciones.

Accionistas renunciantes:

- Pedro Valdivieso Rivera
- Juan Carlos Aveiga
- Jorge Chehab Andrade
- Raúl Alcívar González
- Eduardo Alcívar González
- Conticonsulting S.A.
- Mafergon S.A.
- Fideicomiso Tayana Medicos

Debido a la Renuncia al Derecho de Preferencia y suscripción, que han efectuado los accionistas detallados anteriormente, el nuevo capital se suscribe de la siguiente forma:

Accionistas	Capital Actual	Valor x Acc.	Porcentaje Accionario	Acciones a suscribir	Forma de pago	% de pago	Acciones después del Aumento	Capital después del Aumento
Fideicomiso Adminvar 001	89.999	\$1.00	90%	1'180,411	Compensación de créditos	100%	1'180.411	1'180.411
Juan Carlos Aveiga Parra	52	\$1.00	0.52%	0				
Mafergón S.A.	100	\$1.00	0.10%	0				
Jorge Chehab Andrade	100	\$1.00	0.10%	0				
Pedro Valdivieso Rivera	100	\$1.00	0.10%	0				
Fideicomiso Tayana Médicos	1114	\$1.00	1.114%	0				
Raúl Francisco Alcívar González	2000	\$1.00	2%	0				
Conticonsulting S.A.	2000	\$1.00	2%	0				
Eduardo Andrés Alcívar González	2001	\$1.00	2.001%	0				
TOTAL	97.466	\$1.00	97.47%	1'180,411				

ly

Forma de pago: Compensación de créditos mediante el cruce de cuentas de Cuentas por Pagar Accionistas, existente en el Estado Financiero de la Compañía TAYANA S.A.

En la Cuenta identificada como Cuenta por Pagar Accionista, existe un rubro de DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS, de los cuales el FIDEICOMISO ADMINVAR 001, puede hacer uso ya que existen dichos valores a su favor, conforme consta en el Mayor Contable y Asientos de diario correspondientes.

Las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Aprobar el aumento del capital autorizado, en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que el nuevo capital autorizado de la compañía, es de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2'622.200,00).

Debido a la inasistencia de varios accionistas, se procederá conforme a derecho, con la Publicación del Aviso de Suscripción de Acciones y el respectivo convenio, tal como lo establece la Ley de Compañías.

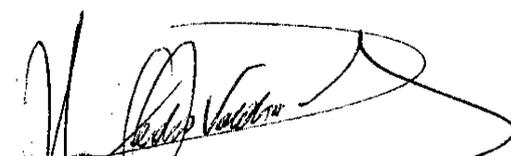
SEGUNDO: Aprobar la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en lo referente a al Artículo Quinto del Capítulo Segundo el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO:** *El capital autorizado de la Compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado en UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL CIEN acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno a la un millón trescientos once mil cien, inclusive. La compañía podrá aumentar el capital autorizado por resolución de Junta General de Accionistas. El capital suscrito podrá incrementarse hasta completar el capital autorizado. El capital suscrito y pagado será aquel que de acuerdo a la Ley determine la Junta General de Accionistas de la Compañía, en concordancia con las disposiciones que al respecto dicte la Superintendencia de Compañías.*

TERCERO: Autorizar a la señora Elizabeth Mercedes Lázaro Ruiz, para que como Gerente General de la compañía, proceda a realizar todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones acordadas en esta Junta, debiendo, entre otras actividades, otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía e intervenir en todos los actos necesarios para su completa legalización.

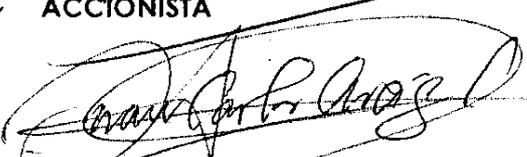
No habiendo otro asunto de qué tratar, La Presidenta de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de



las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 17h35 del mismo día.



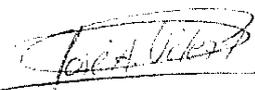
DR. PEDRO VALDIVIESO RIVERA
ACCIONISTA



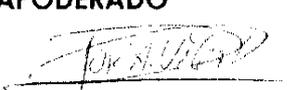
DR. JUAN CARLOS AVEIGA PARRA
ACCIONISTA



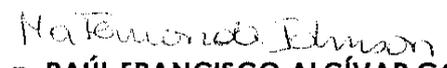
DR. JORGE CHEHAB ANDRADE
ACCIONISTA



p. FIDEICOMISO ADMINVAR 001 (ACCIONISTA)
ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
JOSÉ ANTONIO VÉLEZ PARRA
APODERADO



p. MAFERGON S.A. (ACCIONISTA)
JOSÉ ANTONIO VÉLEZ
APODERADO



p. RAÚL FRANCISCO ALCÍVAR GONZÁLEZ
ACCIONISTA
MARIA FERNANDA JOHNSON ARMSTRONG
APODERADA



Maria Fernanda Johnson
p. EDUARDO ANDRÉS ALCÍVAR GONZÁLEZ
ACCIONISTA
MARIA FERNANDA JOHNSON ARMSTRONG
APODERADA

Maria Fernanda Johnson
p. CONTICONSULTING S.A.
ACCIONISTA
MARIA FERNANDA JOHNSON ARMSTRONG
APODERADA

Rosy Orozco Alvarado
p. FIDEICOMISO TAYANA MÉDICOS (ACCIONISTA)
ROSSY OROZCO ALVARADO
APODERADA

Zoila Carlota Ruiz Ordoñez
ZOILA CARLOTA RUIZ ORDOÑEZ
PRÉSIDENTE
PRÉSIDENTE DE LA SESIÓN

Estefanía Sancán Rodríguez
ESTEFANÍA SANCÁN RODRÍGUEZ
COMISARIA

Rosy Orozco Alvarado
ROSSY OROZCO ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC

by

CONVENIO DE RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Conste por el presente documento el CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente convenio de suscripción de acciones las siguientes personas: **UNO.UNO)** La señora Elizabeth Mercedes Lázaro Ruiz, por los derechos que representa, como Gerente General de la compañía TAYANA S.A.; y, **UNO.DOS)** El Fideicomiso Adminvar 001, debidamente representado por la compañía ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., quien a su vez, está representada por el señor David Mendoza Tello, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO; y, el doctor ROBERTO SANTOS DITTO, por sus propios derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía TAYANA S.A., es una sociedad anónima, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, constituida Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón de Babahoyo, abogado Camilo Salinas Zamora, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis.

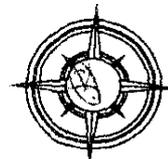
DOS.DOS) Mediante Escritura Pública otorgada el día cinco de mayo del dos mil, ante el Abogado Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrita el día veintiuno de febrero del dos mil tres, en el Registro Mercantil de Guayaquil, se aumentó el Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TAYANA S.A.

DOS.TRES) Mediante Escritura Pública otorgada el día diecisiete de octubre del dos mil tres, ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notaria Séptima del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día treinta y uno de diciembre del dos mil tres, se Amplió el Objeto Social y Reformó el Estatuto de la Compañía TAYANA S.A.

DOS.CUATRO) Mediante Escritura Pública otorgada el día dieciocho de noviembre del dos mil seis, ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita el día dos de abril del dos mil siete, en el Registro Mercantil de Guayaquil, se Aumentó el Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía TAYANA S.A.

DOS.CINCO) Mediante Escritura Pública otorgada el día primero de abril del dos mil siete, ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del veintinueve de febrero del dos mil ocho, se Fusionaron las compañías TAYANA S.A., OCTRÓNICA S.A. y YUSERVI S.A., siendo las dos últimas, las compañías absorbidas.

DOS.SEIS) Mediante Escritura Pública otorgada el día dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintiséis de marzo del dos mil ocho, se reformó el Estatuto Social de la Compañía.



Convenio de Suscripción de Acciones – Tayana S.A.

DOS.SIETE) Mediante Escritura Pública otorgada el día dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día siete de noviembre del dos mil ocho, se escindió la compañía TAYANA S.A., dando paso a la creación de la compañía MAFERGON S.A.;

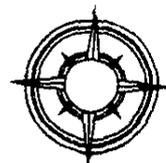
DOS.OCHO) Mediante Escritura Pública otorgada el día diez de noviembre del dos mil ocho, ante el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de noviembre del dos mil ocho, se Reformó y Codificó Integralmente el Estatuto Social de la Compañía.

DOS.NUEVE) Mediante Escritura Pública otorgada el día veintiocho de mayo del dos mil nueve, ante el Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día ocho de julio del dos mil nueve, se Reformó el Estatuto Social de la compañía TAYANA S.A., para la emisión de acciones preferidas.

DOS.DIEZ) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el día catorce de julio del dos mil dieciséis, los accionistas presentes, decidieron aprobar el Aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía, Reformar el Estatuto Social, y, autorizar a la Gerente General, para que suscriba los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta.

DOS.ONCE) En dicha Junta General de Accionistas se resolvió que las 1'211,000.00 (Un millón doscientas once mil) nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito, de conformidad con el derecho de preferencia previsto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6to. del artículo 207 de la misma Ley, podrían ser suscritas por los actuales accionistas de la Compañía en proporción a las que actualmente mantienen en el capital social. Los señores Pedro Valdivieso Rivera, Juan Carlos Aveiga, Jorge Chehab Andrade, Raúl Alcívar González, Eduardo Alcívar González, CONTICONSULTING S.A., MAFERGON S.A.; y, FIDEICOMISO TAYANA MÉDICOS, de manera voluntaria y expresa manifestaron su renuncia al derecho de preferencia para suscribir acciones, de tal manera que el FIDEICOMISO ADMINVAR 001 representado a través de la compañía ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. por el señor DAVID MENDOZA TELLO, en calidad de Presidente Ejecutivo, designando al señor José Antonio Vélez, en calidad de autorizado, quien manifestó su voluntad de suscribir, como en efecto suscribió, 1'180,411.00 (un millón ciento ochenta mil cuatrocientas once) divididas de la siguiente forma: **a)** un millón ochenta y nueve mil novecientos setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América; y, **b)** noventa mil cuatrocientas treinta y tres acciones preferidas de Un dólar de los Estados Unidos de América.

DOS.DOCE) En la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas referida, se dispuso que La Gerente General de la Compañía realice la publicación a la que se refiere el artículo 181 de la Ley de Compañías informando del aumento de capital resuelto, a fin de que los accionistas no concurrentes a dicha sesión puedan ejercer su derecho de preferencia. En atención al pedido formulado por el señor José



Convenio de Suscripción de Acciones – Tayana S.A.

Antonio Vélez, en representación del Fideicomiso Adminvar 001, la Junta General aprobó por unanimidad que, si alguno, algunos o todos los accionistas no concurrentes a dicha Junta General resolvieren, expresa o tácitamente, no ejercer en todo o en parte su derecho de preferencia de suscribir acciones en el aumento de capital referido, sea el prenombrado FIDEICOMISO ADMINVAR 001 quien suscriba aquellas acciones que no sean suscritas por dichos accionistas, debiendo pagar dichas acciones, mediante compensación de créditos;

DOS.TRECE) De acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 14 de julio del 2016, la señora Elizabeth Lázaro Ruiz, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía TAYANA S.A., realizó la publicación referida en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en el Diario El Telégrafo, en los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente, se convocó a los accionistas de la compañía TAYANA S.A., a ejercer su derecho de preferencia o renunciar a él, sobre las nuevas acciones resultantes del Aumento de Capital mencionado; *DOS TRECE*

DOS.CATORCE) Habiendo transcurrido el plazo de 30 días contados desde la fecha de la publicación referida en el numeral Dos.Nueve anterior, de los accionistas que no concurrieron a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 14 de julio del 2016, el único accionista que se presentó a ejercer su derecho de preferencia, fue el señor doctor Roberto Santos Ditto, por lo que de acuerdo a lo resuelto en la referida Junta de Accionistas, el FIDEICOMISO ADMINVAR 001 y el mencionado doctor Roberto Santos Ditto, pueden suscribir las acciones pendientes de suscripción para perfeccionar el Aumento de Capital de la compañía.

DOS.QUINCE) Los accionistas de la compañía TAYANA S.A., que no han ejercido su derecho de preferencia o no han realizado la renuncia expresa del mismo, hasta el día de hoy, son los siguientes:

Eduardo Augusto Abril Ojeda
Tomás Antonio Alarcón Avilés
Marlon Edmundo Alarcón García
Luis Alonso Zurita Gavilanes.
Washington René Alemán Espinoza
Efrén Arauz Pérez
Segundo Olmedo Arroba Centeno
Jorge Enrique Aveiga Veliz
Stenio Eduardo Cevallos Espinar
Jorge Chehab Nader
Cesar Jacinto Oswaldo Chong Loor
Yogney Narciza Fernandez Mendoza
Adela Nataly Flores Cajas
Victor Hugo Flores Vitores
Jorge Garaicoa Feraud
Galo Gary Gómez Schwass
José Ignacio Hanna Jairala
Alberto Ignacio Hanna Musse
Luis Enrique Jairala Quade



Convenio de Suscripción de Acciones – Tayana S.A.

Julio Alberto Luzuriaga Graf
José Xavier Mateus Páez
Manuel Melquiades Mesías Pita
Eduardo Montanero Soledispa
Francisco Alberto Parra Ramos
Mario Wilfrido Pinos Gavilanes
Verdy Rodríguez Zambrano
Euclides Alejandro Torres Trejo
Farid Juan Yapur Auad
Juan Carlos Aveiga Parra

TERCERA: CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, y tal como fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 14 de julio del 2016 y en virtud de la renuncia expresa realizada por los accionistas mencionados en el numeral DOS.ONCE, y la renuncia tácita realizada por los accionistas detallados en el numeral DOCE.QUINCE, al no concurrir a suscribir las acciones, una vez realizada la correspondiente publicación, permitiendo que el doctor Roberto Santos Ditto, suscriba mil doscientas once (1211) acciones preferidas de Un dólar de los Estados Unidos de América, del mencionado aumento de capital que se encuentra en proceso y que la compañía FIDEICOMISO ADMINVAR 001, suscriba y adquiera todas las acciones preferidas restantes y resultantes del Aumento de Capital antes descrito

Por lo que, por este medio, al haber comparecido y renunciado a su derecho de Preferencia, los demás accionistas:

- El FIDEICOMISO ADMINVAR 001, debidamente representado por la compañía ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., quien a su vez, está representada por el Sr. David Mendoza Tello, en calidad de Presidente Ejecutivo, suscribe VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO ACCIONES PREFERIDAS de Un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que cancela en su totalidad mediante la Compensación de Créditos provenientes de la Cuenta identificada como "Cuentas por pagar Accionistas".
- El doctor Roberto Santos Ditto, por sus propios derechos, suscribe 1211 acciones (mil doscientas once) preferidas y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que cancela en su totalidad mediante compensación de créditos, provenientes de la Cuenta identificada como "cuentas por pagar Accionistas".

Por su parte, la señora ELIZABETH MERCEDES LÁZARO RUIZ, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía TAYANA S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, declara que previo las formalidades de ley, acepta la suscripción contenida en el presente acuerdo por convenir a los intereses de la compañía.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente convenio de suscripción de acciones asciende a la suma de **TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$30,689.00).**

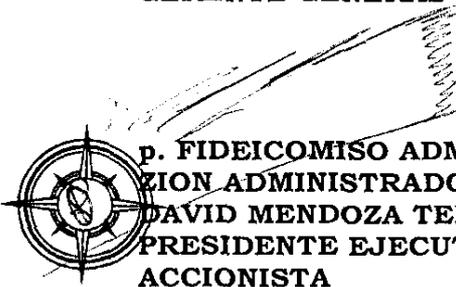


Convenio de Suscripción de Acciones – Tayana S.A.

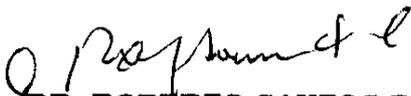
En señal de aceptación de todo lo expresado, las partes suscriben el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor legal, en la ciudad de Guayaquil, el 22 de noviembre del 2016.-



**p. TAYANA S.A.
ELIZABETH MERCEDES LÁZARO RUIZ
GERENTE GENERAL**



**p. FIDEICOMISO ADMINVAR 001
FONDO ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
DAVID MENDOZA TELLO
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA**



**DR. ROBERTO SANTOS DITTO
ACCIONISTA**



www.eltelegrafo.com.ec

Proyecto de educación vital

'Paquito' se mezcla con las comunidades indígenas



Ingreso a la sección Justicia a través del código QR que debe escanear con su celular. Revise los detalles de este plan de la Policía.
<http://goo.gl/1alicy>

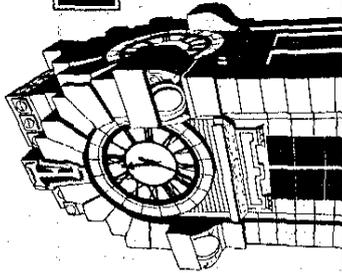
TIRAJE: 16.028
Nº DE EJEMPLAR: 10493
Nº DE EDICIÓN: 47.956



Las minorías étnicas sufren más discriminación tras el Brexit. 14

Facebook: <https://www.facebook.com/diarioeltelegrafo> Twitter: @el_telegrafo Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
CÉNTAVOS

LUNES 22 DE AGOSTO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 18:28 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

AVISO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAYANA S.A

Se comunica a los señores accionistas de la compañía TAYANA S.A., que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 181 de la Ley de Compañías Codificada, dispongan treinta días contados a partir de la presente fecha, para hacer uso de su Derecho de Preferencia en el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día 14 de julio del 2016, incremento que será hasta la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que el nuevo capital suscrito será de UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el nuevo capital autorizado ascenderá a DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Para ejercer su derecho de preferencia, los socios se deberán acercarse en el horario de 9:00 a las 17:00, a las oficinas de la compañía ubicadas en Penthouse (noveno piso), del edificio ubicado en las calles Chimborazo 3300 y Cañar, de esta ciudad de Guayaquil.

P. TAYANA S.A.
ELIZABETH LAZARO RUIZ
GERENTE GENERAL

Ag. 18-19-22 (190965)

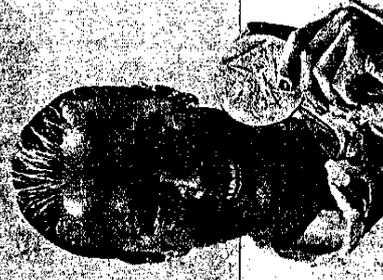
www.eltelegrafo.com.ec

Protesta contra Mauricio Macri

Argentinos hacen largas
filas por frutas gratis



Ingrese a la sección
Mundo y a través
del código QR
podrá acceder a
las fotografías y
un video de la
movilización.
<http://tinyurl.com/ga3qpu>



Sarah Sjoström rompió uno de los 19 records mundiales en Río .20

Facebook: <https://www.facebook.com/diarioeltelegrafo>

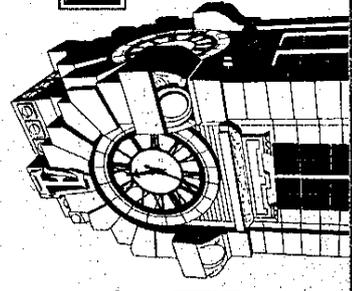
Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>

TIRAJE: 16.028

Nº DE EJEMPLAR: 09165

Nº DE EDICIÓN: 47.958



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
CENTAVOS

MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 18:47 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

AVISO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAYANA S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la compañía TAYANA S.A., que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 181 de la Ley de Compañías Codificada, disponen treinta días contados a partir de la presente fecha, para hacer uso de su Derecho de Preferencia en el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día 14 de julio del 2016. Incremento que será hasta la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que el nuevo capital suscrito será de UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, el nuevo capital autorizado ascenderá a DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Para ejercer su derecho de preferencia, los socios se deberán acercarse en el horario de 9:00 a las 17:00, a las oficinas de la compañía ubicadas en Penthouse (novenno piso), del edificio ubicado en las calles Chimborazo 3300 y Cañar, de esta ciudad de Guayaquil.

p. TAYANA S.A.
ELIZABETH LAZARO RUIZ
GERENTE GENERAL

Ag. 22-23-24 (190965)

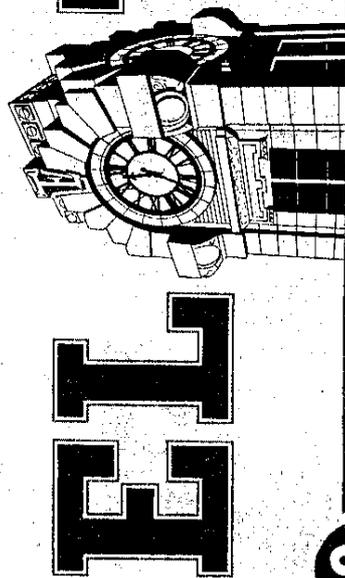
SEIS CARAS NUEVAS

LLEGAN A LA TRICOLOR

Aimar, Esterilla, Caicedo, Orejuela, Chala y Velasco integran una preselección de 31 jugadores que se reunirán el sábado. 19



TIRAJE: 16.072
Nº DE EJEMPLAR: 10883
Nº DE EDICIÓN: 47.957



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
CENTAVOS

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2016 | HORA DE CIERRE: 18:17 | 40 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

AVISO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAYANA S.A.

Se comunica a los señores accionistas de la compañía TAYANA S.A., que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 181 de la Ley de Compañías Codificada, disponen treinta días contados a partir de la presente fecha, para hacer uso de su Derecho de Preferencia en el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día 14 de julio del 2016, incremento que será hasta la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que el nuevo capital suscrito será de UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el nuevo capital autorizado ascenderá a DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Para ejercer su derecho de preferencia, los socios se deberán acercarse en el horario de 9h00 a las 17h00, a las oficinas de la compañía ubicadas en Penthouse (noveno piso), del edificio ubicado en las calles Chimborazo 3300 y Cañar, de esta ciudad de Guayaquil.

p. TAYANA S.A.
ELIZABETH LAZARO RUIZ
GERENTE GENERAL

Ag. 22-23-24 (190965)



1 legales.- Quedan agregados a este Registro Los exigidos por
2 la Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí La
3 Notaria, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas
4 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
5 conmigo La Notaria.- Doy fe, por ello la autorizo.-

6

7

8

9

Elizabeth Mercedes Lázar Ruiz

10 **p. TAYANA S.A.**

11 **RUC: 0991339000001**

12 **ELIZABETH MERCEDES LÁZARO RUIZ**

13 **GERENTE GENERAL**

14 **CC: 0912194982**

15

16

17

María Verónica Zúñiga Rendón

18

ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN

19

NOTARIA TRIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20

21

22

23

24

25

26

27

28



**ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TAYANA S.A..**

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **PRIMERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo el quince de diciembre del año Dos Mil
dieciséis.

**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



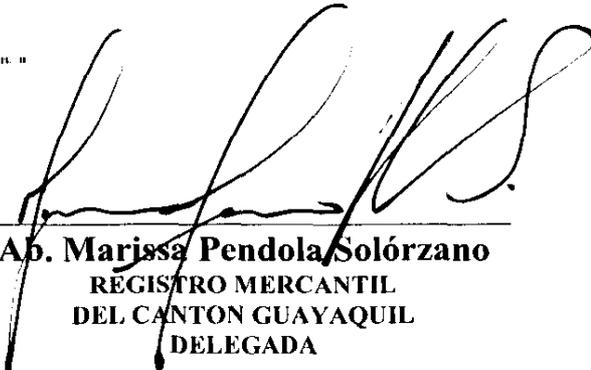
NUMERO DE REPERTORIO:52.839
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: TAYANA S.A., de fojas 56.559 a 56.582, Registro Mercantil número 4.922. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 52839




Ab. Marissa Pendola Solórzano
RÉGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQU

04 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 13:00 Firma: GENESYS



Factura: 001-002-000028196



20160901035P04679

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901035P04679					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TAYANA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099133900001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ELIZABETH MERCEDES LAZARO RUIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1211100.00					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

higuera
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/DEC/2016 11:20:03 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: 41140-0
ELIZABETH LAZARO

Expediente: 75423

Razón social: RUC:

TAYANA S A

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 49